

## REHABILITACIONES URBANAS AVILÉS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión ordinaria, celebrada el 4 de junio de 2001 y tras haberse suspendido la anterior de fecha 4 de mayo, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía «Rehabilitaciones Urbanas Avilés, Sociedad Anónima», para el próximo día 17 de julio de 2001, a las doce horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sita en la plaza de España, número 1, de Avilés, con sujeción al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobar, si procede, el informe de gestión del ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados y depositar las cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Se informa a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Avilés, 8 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.277.

## RENTA ANTIGUA, S. A.

(Sociedad unipersonal y absorbente)

RONTA, S. L.

MACAURI XXI, S. L.

SANTIME XXI, S. L.

DELIS XXI, S. L.

(Sociedades unipersonales y absorbidas)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que el día 7 de junio de 2001 los respectivos socios únicos de las compañías «Renta Antigua, Sociedad Anónima»; «Ronta, Sociedad Limitada»; «Macauri XXI, Sociedad Limitada»; «Santime XXI, Sociedad Limitada»; y «Delis XXI, Sociedad Limitada», han decidido en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de las cuatro últimas por parte de «Renta Antigua, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios únicos y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de junio de 2001.—El Administrador único de todas las sociedades intervinientes en la fusión, Luis Rodolfo Hernández de Caban-yes.—33.362. 1.<sup>a</sup> 18-6-2001

## REPARALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En atención a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el siguiente acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada con carácter universal el día 7 de junio de 2001:

La Junta adoptó por mayoría del 85 por 100 de su capital social el siguiente acuerdo:

Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, según se desprende del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2000, reducir el capital social en 4.353.600 euros, equivalentes a 724.378.080 pesetas, mediante la reducción de 907 euros del nominal de cada una de las 4.800 acciones en que se divide el capital social.

Tras dicha reducción el capital queda establecido en 446.400 euros (74.274.710 pesetas), dividido en 4.800 acciones de 93 euros (15.473,90 pesetas) de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.261.

## RÍO ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 7 de julio de 2001, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros, según la Ley 46/1998.

Cuarto.—Renominalización del valor de las participaciones sociales, según la Ley 46/1998, mediante la reducción del capital social.

Quinto.—Modificación del artículo correspondiente a los Estatutos sociales.

Sexto.—Cesar al Administrador único de la sociedad.

Séptimo.—Nombrar al Administrador único de la sociedad.

Octavo.—Delegación para ejecutar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries, 8 de junio de 2001.—El Administrador, Luigi Scarani.—33.273.

## RÍO IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 7 de julio de 2001, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros, según la Ley 46/1998.

Cuarto.—Renominalización del valor de las participaciones sociales, según la Ley 46/1998, mediante la reducción del capital social.

Quinto.—Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.—Cesar al Administrador único de la sociedad.

Séptimo.—Nombrar al Administrador único de la sociedad.

Octavo.—Delegación para ejecutar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries, 8 de junio de 2001.—El Administrador, Luigi Scarani.—33.278.

## ROBLARIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

## CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES DE LINARES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas ambas el 16 de mayo de 2001, acordaron la fusión, por absorción de la entidad «Construcciones y Transportes de Linares, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la entidad «Roblaria, Sociedad Limitada», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión de fecha 26 de marzo de 2001, aprobado, igualmente, por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de la sociedad absorbente y de la absorbida, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 2001.—«Roblaria, Sociedad Limitada», Almudena Sánchez Martínez; «Construcciones y Transportes de Linares, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Juan Carbajal Tradacete.—33.046. 1.<sup>a</sup> 18-6-2001

## SÁNCHEZ RUBIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general universal ordinaria y extraordinaria del día 5 de abril de 2001, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Añadir al objeto social actual las siguientes actividades:

«Artículo 2.º La compra y venta de terrenos y de toda clase de inmuebles, su urbanización, división y parcelación horizontal y su explotación en régimen de arrendamiento o compraventa.

La venta, en nombre propio o en comisión, de maquinaria para oficinas.»

Segundo.—Se acuerda cambiar el domicilio social de la entidad a San Sebastián de los Reyes (Madrid),